



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES DE LA REGIÓN DE MURCIA, POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS DE FORMACIÓN EN CENTROS, SEMINARIOS DE EQUIPOS DOCENTES Y GRUPOS DE TRABAJO PARA EL CURSO 2015-2016, REALIZADA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE 23 DE OCTUBRE DE 2014, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE REGULAN LAS MODALIDADES DE FORMACIÓN AUTÓNOMA DEL PROFESORADO DE LA REGIÓN DE MURCIA.

Mediante la Orden de 23 de octubre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades, se regula el proceso de selección, seguimiento y evaluación de las modalidades de formación autónoma del profesorado de la Región de Murcia, entre las que se encuentran las modalidades de proyectos de formación en centros, seminarios de equipos docentes y grupos de trabajo, definidas en el artículo 2 de la misma.

El artículo 6.2 de la citada orden establece que para los proyectos de formación autónoma que no impliquen asignación económica, el plazo de solicitud quedará abierto de forma permanente durante el curso escolar correspondiente.

Por otro lado, el artículo 10.8 señala que los proyectos de formación a los que hace referencia el artículo 6.2 de esta orden serán evaluados e informados por un asesor del CPR siguiendo el proceso expresado en el punto 1 del presente artículo, requerirán el visto bueno del Director/a del CPR y serán aprobados por el Director General mediante resolución en la cual se hará constar la modalidad de formación autónoma, el nombre del proyecto, el nombre del coordinador, el nombre del asesor del CPR que dirige la actividad, el número de horas y de créditos de formación.

Vistas las certificaciones emitidas por la Directora del CPR Región de Murcia sobre el resultado del proceso de evaluación.

RESUELVO

Primero

Aprobar la/s actividad/es de la/s modalidad/es formativa/s cuyos datos se expresan en el anexo I a esta Resolución y que se realizará/n durante el curso 2015-2016.

Segundo

Autorizar la inclusión en el Plan de Formación Permanente del Profesorado del curso 2015-2016, de la/s actividad/es anteriormente citada/s.





Tercero

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios del CPR Región de Murcia y en el portal educativo educarm.es.

En Murcia, a 27 de noviembre de 2015

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS





Anexo I

Modalidad de Formación Autónoma	Nombre del proyecto	Nombre del coordinador/a	Nombre del asesor/a	Horas de formación	Créditos de formación
GRUPO DE TRABAJO	Aprender jugando en Educación Infantil.	M. Carmen Lorente Díez	Sonia Crespo Carrillo	50	5
GRUPO DE TRABAJO	Diseño de Proyectos de Investigación para la etapa de Infantil II	Olga Blánquez Arjona	Marcial Pamies Berenguer	30	3
GRUPO DE TRABAJO	Trabajar por Proyectos en Educación Infantil.	Adoración Poveda Cobarro	M ^a Dolores Gracia Saavedra	15	1,5
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	Estudio y sugerencias sobre la implantación de la LOMCE en las enseñanzas de la Educación de Adultos de Murcia	M ^a Isabel Jiménez Guillén	Marcial Pamies Berenguer	30	3
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	Planes de trabajo individualizados	Manuel Egea Ballesteros	M ^a Dolores Gracia Saavedra	20	2
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	Proyecto de formación autónoma en la aplicación aNota	Pilar Ferrando García	Marcial Pamies Berenguer	20	2
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	Uso de la aplicación aNota-Primaria	M ^a Dolores Cegarra Martín	Marcial Pamies Berenguer	10	1
SEMINARIO DE EQUIPO DOCENTE	Uso de pizarras digitales interactivas	Marta Gutiérrez Sánchez	Marcial Pamies Berenguer	20	2

30/11/2015 09:03:57

Firmante: WALDON BENITEZ, ENRIQUE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de junio. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 576bb1fe-aa04-0d77-286556330609

